



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 042-2014
(de 16 de octubre de 2014)

“Por el cual se aprueba el informe elaborado por la Comisión de Ascenso de Categoría, instaurada para atender la solicitud presentada por la Dra. Itzel de Guilbauth y se le clasifica como Profesora Regular Titular I”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como institución oficial dedicada a la Educación Superior en Panamá;

Que la Dra. Itzel de Guilbauth es profesora Regular, en la categoría Asociada, nombrada en esta universidad mediante Resuelto N°1-005-2006 del 1 de enero de 2006.

Que la Dra. Itzel de Guilbauth solicitó ante las autoridades universitarias, analizar su expediente actual y de ser viable, proceder con el ascenso de categoría a Profesora Regular Titular I.

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 15 de octubre de 2014, fue presentado, a consideración y aprobación, por segunda vez, el informe elaborado por la Comisión de Ascenso de Categoría, instaurada para analizar la solicitud presentada por la Dra. Itzel de Guilbauth, con cédula 8-465-412;

Que el informe en referencia, establece el siguiente cuadro de puntos:

TÍTULOS ACADÉMICOS		PUNTUACIÓN		
		ÁREA DE CONOCIMIENTO	ÁREA AFIN	ÁREA CULTURAL
PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL	Doctorado en Educación con Mención en Andragogía		30	
	Introducción a la Formación de Tutores Virtuales en UDELAS		3	
EJECUTORIAS				
1. INVESTIGACIÓN	La educación inclusiva en el nivel superior: propuesta para la creación de la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y sus profesores en la Universidad Especializada de las Américas (certificación del decanato de Investigación del 6 de mayo de 2013)	6		
2. PUBLICACIONES				
PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL	ARTÍCULO: La Educación Superior y las personas con discapacidad.	1		
3. LIBRO	Discapacidad visual Rehabilitación y Empleo	20		
4. FOLLETOS O APUNTES	- Técnica de Orientación y Movilidad - El ojo y sus partes - Pruebas para la captación de dificultades visuales en la escuela regular - Respuesta a las	20		

	Necesidades Educativas Especiales por razón de discapacidad.			
5. FOLLETOS O APUNTES	• Técnica de Orientación y Movilidad • El ojo y sus partes • Pruebas para la captación de dificultades visuales en la escuela regular • Respuesta a las Necesidades Educativas Especiales por razón de discapacidad.	20		
6. MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO DOCENTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADO	• CD Necesidades Educativas Especiales Transitorias • Historia de la lectoescritura para personas ciegas • Pre Braille: actividades y recursos del apresto al sistema Braille • Alteraciones visuales • Medidas de seguridad durante el entrenamiento de orientación y movilidad • Panorama laboral de las personas ciegas • Algunas recomendaciones para la atención de la población con necesidades educativas especiales a través de la educación inclusiva. • Turismo para todos	TOPE 15		
7. CONFERENCIAS Y DISERTACIONES	NACIONALES: • Educación Superior y Atención a la diversidad en la educación superior. (Primer congreso de educación e inclusiva para el desarrollo Humano UDELAS año 2007) • Jornada de actualización en la atención de las personas con discapacidad visual. (Patronato Luz del Ciego año 2006). • Educación superior y atención a la diversidad. (9 de octubre de 2007 Centro Regional Universitario de Panamá Oeste). • Formación profesional	TOPE 15		

	universitaria para personas ciegas (Unión Nacional de Ciegos del 14 al 16 de septiembre de 2012). • Experiencia en la educación, inclusión de personas con discapacidad visual. (Facultad de salud y rehabilitación Integral año 2007) • Las dificultades sensoriales "la discapacidad visual y su incidencia en la adquisición de la lectura y escritura" (el 23 de septiembre de 2013) • Estimulación Visual del Niño de 0 a 6 años. (6 de junio de 2012 UDELAS). • La diversidad e inclusión, una realidad social. (UDELAS 6 de marzo de 2013). • Qué hacer ante el déficit de atención (13 de julio de 2012). • Visión y formación Profesional. • Visión y Formación Profesional (12 de octubre de 2012). • Expositora en la VIII Jornada pedagógica, cultural educación inclusiva, escenarios y protagonistas. (UDELAS 23 de octubre de 2012) • Jornada Taller Promoviendo Espacios Innovadores. tema Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad y sus profesores en la UDELAS. (del 12 al 15 de octubre de 2008) • Seminario la cultura y la formación integral e inclusiva en la diversidad. (16 al 20 de enero 2006) • Educación inclusiva. Mesa redonda I Congreso Científico UDELAS. (del 12 al 15 de noviembre 2007) INTERNACIONALES: • Vinculación de las universidades a las necesidades sociales	15		
--	---	----	--	--

8. APOYO DOCENTE Y TÉCNICO	• Servicios universitarios de atención a la diversidad.(del 26 al 28 de noviembre de 2008 Costa Rica). • Organización escolar frente al proceso de educación inclusiva. Una escuela en acción (del 26 AL 28 de noviembre de 2008 Costa Rica). • La educación superior frente a las necesidades educativas especiales: unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad en la UDELAS un modelo panameño. (del 26 al 28 de octubre de 2011 Ecuador). • Expositora del taller sobre el tema Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad y sus profesores en la UDELAS. (26 de octubre de 2011 Ecuador) • Materiales didácticos para promover un aula inclusiva. Costa Rica. (del 26 al 28 de noviembre de 2008)	3		
	▪ Creadora y proponente de la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y sus profesores en UDELAS (certificación de secretaria General del 19 de marzo de 2009) ▪ Miembro de la Comisión que creó el Postgrado en Educación Inclusiva.(desde septiembre de 2008 a septiembre de 2009) ▪ Miembro de Comisión de Revisión y Actualización de la Maestría en Educación Especial. (certificación del decanato de postgrado del 13 de diciembre de 2013)	0.75		
		0.25		
8. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL				
PROFESOR REGULAR ASOCIADO	Desde marzo de 2006 hasta la fecha	30		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Directora General del IPHE desde agosto de 2009 a julio de 2011	12		
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	Presenta evaluación del desempeño docente desde el año 2005 al año 2012.	6		

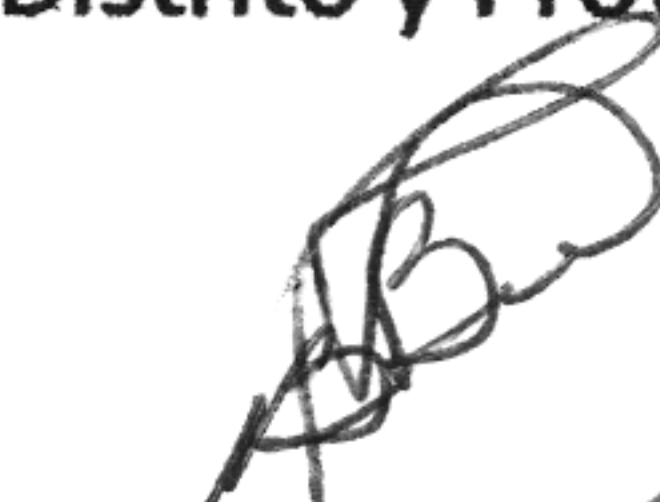
9.GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
DIRECTORA DE ESCUELA Y DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Desempeñó ambas funciones desde el 1 de marzo de 2009 al 31 de julio de 2009.	30		
PUNTAJE TOTAL		207.00		

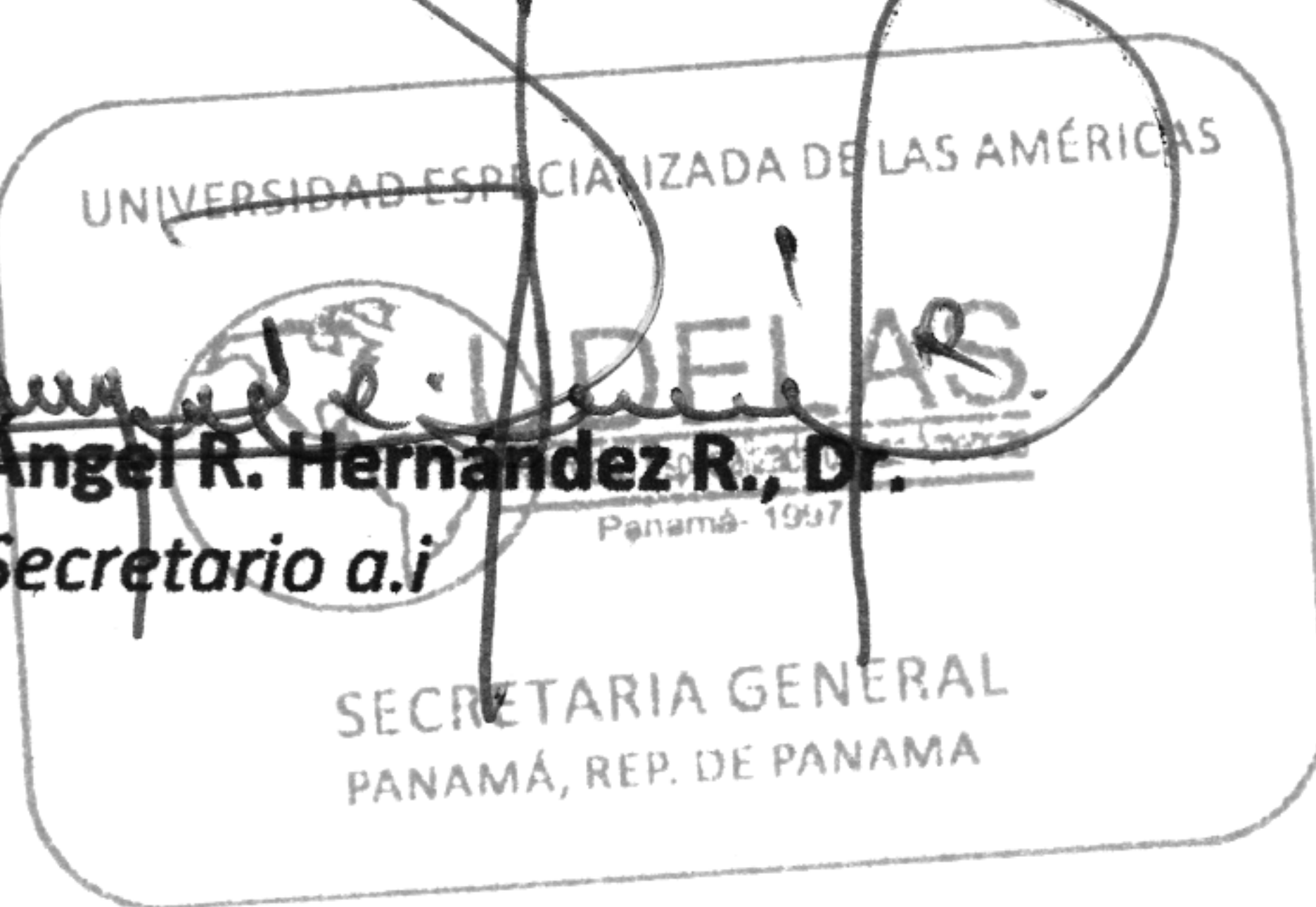
Que el Estatuto Orgánico de UDELAS establece en su artículo 129, que es potestad del Consejo Académico tomar la decisión definitiva, en cuanto a las solicitudes de ascensos de categoría docente.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Aprobar en forma definitiva el informe presentado por la Comisión de Ascenso de Categoría, instaurada para atender la solicitud presentada por la Dra. Itzel de Guilbauth, con cédula 8-465-412.
- SEGUNDO:** Clasificar en la Categoría de Profesor Regular Titular I, a la Dra. Itzel de Guilbauth, por haber cumplido con los requisitos y condiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículo 126 y demás reglamentos de la universidad, como son:
- 1. Posee una ponderación de **207 puntos**, adicionales a los puntos obtenidos en el concurso que le otorgó la categoría de Profesora Regular Asociada.
 - 2. Posee más de 4 años como docente de tiempo completo en la categoría Profesora Regular Asociada, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico, Art. 126, confirmado bajo certificación de Recursos Humanos.
 - 3. Presenta certificación de disciplina apta como docente, emitida por el Decanato de Docencia de la Facultad de Educación Social y Especial.
- TERCERO:** Notificar este Acuerdo a la Dra. Itzel de Guilbauth y enviar una copia de la misma a la Rectoría, para que mediante su conducto, se instruya a la Dirección de Recursos Humanos para que gestione lo que corresponde.
- CUARTO:** Contra esta resolución procede recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión a la Dra. Itzel de Guilbauth.
- QUINTO:** El Ascenso de Categoría entrará a regir a partir de la firma del presente acuerdo.
- SEXTO:** Remítase, mediante nota de estilo a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

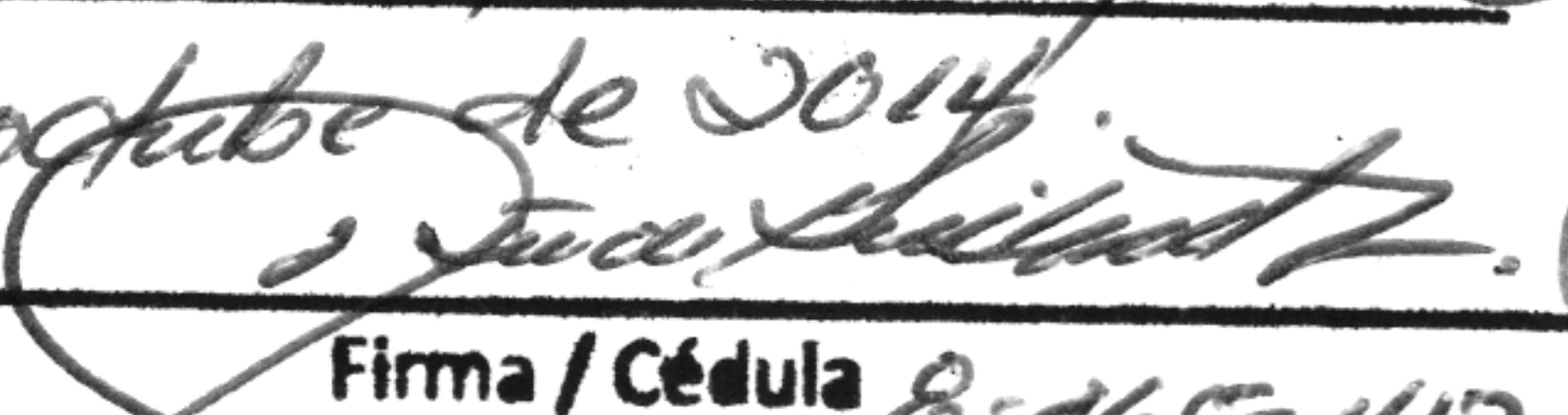
Dado a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

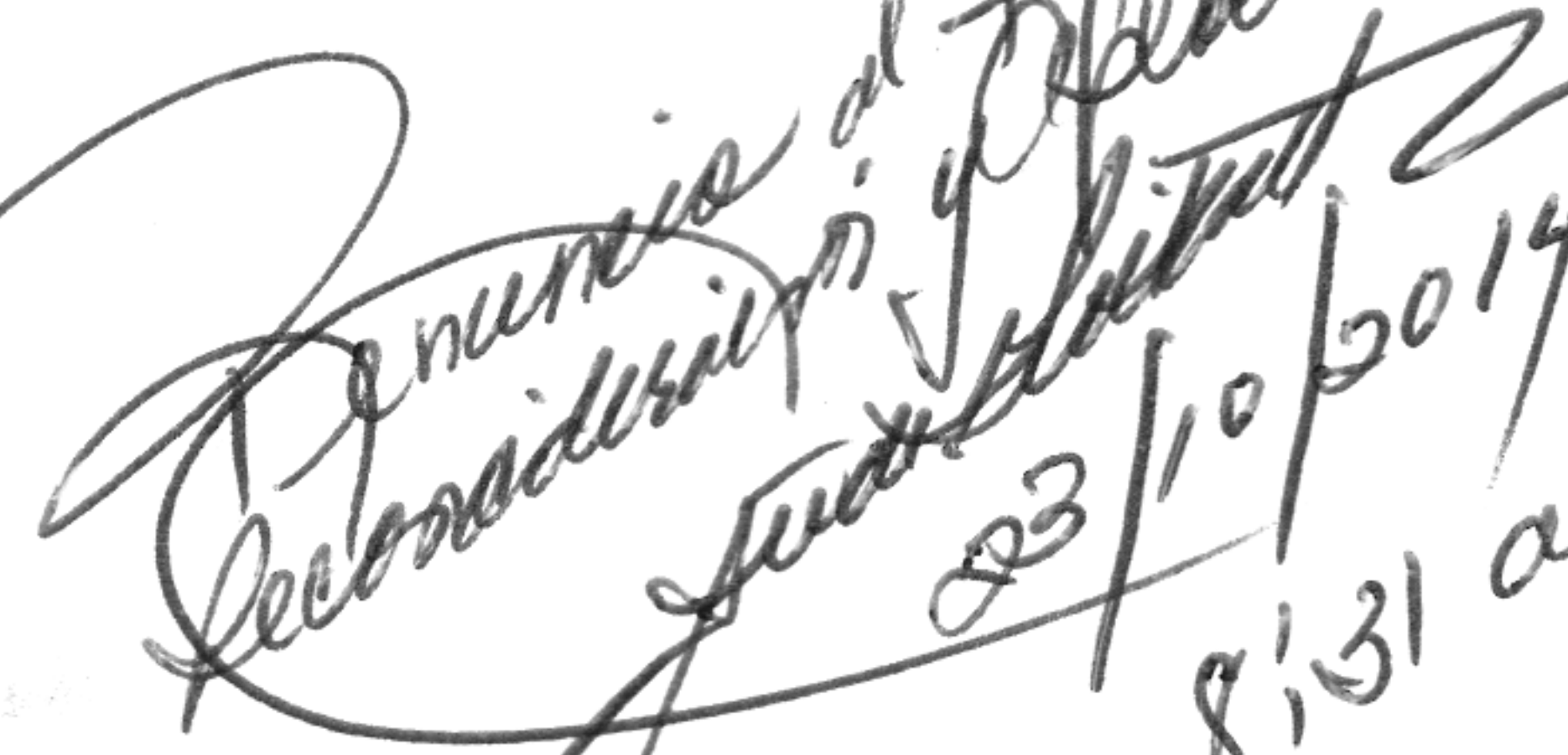

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente


Angel R. Hernandez R., Dr.
Secretario a.i.

AH

Siendo las 8:30 a.m. del día de hoy, 23 de octubre de 2014, me notifico del /de la Acuerdo-042-2014 del 16 de octubre de 2014.


Firma / Cédula 8-465-412


Remisión al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Asesoría de la Rectoría.

23/10/2014
8:31 a.m.